

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
 Emisión: Formato FAMP
 Revisión: No. 5/Enero/2018

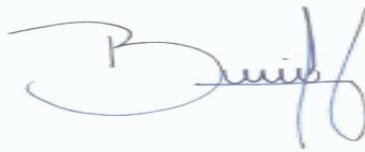
Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
Solicitud: 19,849	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	JOSE OSCAR GONZALEZ MARTINEZ	Movimiento Incorporación Puesto: COORDINADOR EJECUTIVO DE LA SECRETARIA PARTICULAR Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 01 mayo, 2021	Plaza: 74405 Categoría: 70 D Bruto: 37,347.07 Neto: 28,570.42	DESPACHO DEL EJECUTIVO

Elaboró:



C.P. CARLOS ALBERTO TORRES
 CAMPOS
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Elaboró:



LIC. BENJAMIN GONZALEZ SILVESTRE
 SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

Revisó:



C.P. GERMAN MONTELONGO CORTEZ
 DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL
 HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS
 ESPARZA
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 29 abril, 2021

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 03 mayo, 2021

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.